

DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID



EDICIÓN DE LA MAÑANA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO DE LA SUSCRICCIÓN:
EN MADRID, 6 REALES UN MES.
Prv. 30 rs. trim. — Estranj. 90.

AÑO CXVIII — NÚM. 188 DE 1876.

Santa Lucía, virgen.—Cuarenta horas en la iglesia de San Fermín.

GERENCIA DEL DIARIO OFICIAL.

Los anuncios generales para el «Diario» se admiten de 9 a la mañana a 6 de la tarde. Los de «Defunciones», hasta las 12 de la noche, por la oficina del Factor, núm. 3.

La Dirección—Gerencia del periódico, a la que podrá hacerse cualquier reclamación por carta, está abierta desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El director general.

DOMINGO ROLO DE ANGULO.

A LOS SUSCRIPTORES.

La mala clase del papel que empleamos en este Diario no depende de nuestra voluntad, sino de circunstancias completamente ajenas y contrarias a ella y a nuestros intereses. De un momento a otro recibiremos de España y el extranjero el buen papel que queremos tenga el Diario Oficial de Avisos.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—S. M. el Rey (que ha guardado) y suaugustaburman la Sereníssima Señora Princesa de Asturias, continúan en esta corta sin novedad en su importante salud.

ALMANAQUE.—Sale el Sol a las 4:32 de la mañana y se pone a las 7:38 de la tarde.

Santa Lucía virgen.—Nació en Italia, y habiendo pasado a Roma, fué preso por orden del emperador Diocleciano, quien empujó los más crueles medios de promesas y amenazas para su regreso; y altrafria al paganismos; mas la Santa permaneció constante en la profesión de la fe, y viendo inutiles sus esfuerzos, la mandó degollar el año 303.

ADMÓN. ECONÓMICA.—Provincia de Guipúzcoa.—Anuncio.—Habiéndose estirado un resguardo talionario de un depósito necesario en metallo, constituido en esta caja sucursal con fecha 1º de octubre de 1875, importando 49 pesetas y 75 céntimos, señalaron en el núm. 4 de entrada y 50 del registro de inscripción, se previene a la persona en cuyo poder quedase, de presentarse en esta Intervención, bajo el supuesto de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el deposito, cuandoquiera que éste sea devuelto al sello de la caja, sin perjudicar a los herederos del soldado del regimiento de Infantería de La Habana, en Cuba, Manel Gómez Maestre; los herederos del soldado del regimiento de Infantería de Nápoles, en Cuba, Valentín Crespo Alvarado; D. José del Portillo, don Eugenio Maestre, D. José Quintos León, D. Pedro del Valle, D. Santos Mazarés, D. Joaquín del Portillo y D. Luis López de Sesa, propietarios en Oriñuela; los herederos de Cefiño Morales, que lo son en Caracuel de Calatrava, residentes al parecer en esta corte, pero cuyos domicilios se ignoran, se servirán pasar por esta secretaría en día no feriado de doce a cuatro de la tarde, para recoger un documento que les interesa.

Madrid 3 de julio de 1876.—El secretario, José Dícenta y Blanco. R-3.

BANCO DE ESPAÑA.—Desean dirigirse a la corte de la Luna, núm. 11, desde las doce de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y desde esa hora hasta las siete para tratar de las condiciones de arriendo. A-3.

AUDIENCIA.—Hoy se verán en la de Madrid los negocios siguientes:

1.ª audiencia.—Don Ignacio de Santiago y Sánchez con don Carlos Baillí-Baylliere, sobre pago de cantidad, en el año 1875.

ARBITRIOS MUNICIPALES.—La resolución obtenida en el día de ayer, por derechos de consumo y tránsito, es la siguiente:

PUNTOS. Pesetas.

Toledo..... 3.705 23
Segovia..... 1.524 73
Norte, V. y L. 6.408 55
Bilbao..... 773 88
Aragón..... 1.608 73
Valencia..... 1.627 15
Mediodía..... 8.701 66
Orriox..... 41 70
Pozos de nieve intervenidos.....
Fábrica del gas (coleo y resinas).....
Fabricas de cervaza y quincuagésima.....
Mataderos..... 10.580 40

TOTAL..... 33.840 13

Madrid 5 de julio de 1876.—El alcalde, A. como de Herencia-Spinola. R-1.

ARRIENDOS.—Arrendamiento de un apartamento llamado de Trinidad, de la ciudad de Córdoba, perteneciente a la testamentearia del sereníssimo señor infante D. Sebastián. Se admiten proposiciones desde esta fecha hasta el día 10 del corriente, de diez a cuatro de la tarde, en las oficinas de la misma en la calle de la Catedral, núm. 16, y en Córdoba; en las cuales se hallará de manifiesto el pliego de condiciones que ha de servir de base para el referido arrendamiento, reservándose la derecho de conceder este en aquella que por cualquier concepto creyese más conveniente. A-1.

CAJA DE DEPOSITOS.—Serratiamento para el día 8 del corriente, de diez a una—Devolución de cupones en forma de obligaciones generales del Estado por ferrocarriles, correspondientes al primer semestre del corriente año, carpetas números 404 a 130 inclusiva de sonalimento.

Madrid 5 de julio de 1876.—El director general, Miguel Ángel Dolz. El secretario, Rafael Franco. R-1.

Habiéndose estirado dos resguardos talionarios, expedidos por esta Caja central con fecha 13 de noviembre de 1875, y los números 113474, 113480 de entrada y 26332 y 26334 de registro, del concepto de necesarios por valor de 100 pesetas nominales el primero en una obligación de ferrocarriles, y de 100 pesetas nominales el

segundo, de la misma renta, se previene a la persona en cuyo poder se hallen aquellos que presenten en esta Caja general, establecida en la calle del Tercer, número 9, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el deposito, quedando su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto, trascurridos seis meses desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 21 del reglamento.

Madrid 5 de julio de 1876.—El director general, Miguel Ángel Dolz.—El secretario, Rafael Franco. R-1.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 5 del presente, de diez a una de la tarde.

No depositados.—Según se mestre de 1875, núm. 1908, primer semestre de 1873, número 2047, segundo semestre de 1873, núms. 2217 y 2218; primer semestre de 1874, núms. 2422 y 2423, segundo semestre de 1874, núms. 2739 y 2740; primer semestre de 1875, núms. 475, 643, 1603 y 1605, segundo semestre de 1875, núms. 545, 614, 1273, 1308, 1374, 1419, 1620 y 1621.

Depositados.—Segundo semestre de 1873, núm. 580; primer semestre de 1874, número 411; segundo semestre de 1874, número 472; primer semestre de 1875, núm. 472, segundo semestre de 1875, núms. 425 y 426.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, núm. 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

hombres del Tesorero.—Primer semestre de 1874, número 3347; segundo semestre de 1874, número 216; primer semestre de 1875, número 492.

EDICIÓN DE LA TARDE
DE AYER 3 DE JULIO

La Caceta de hoy publica el real decreto que habíamos anunciado, declarando cesante, por reforma, a D. Antonio Blanco, jefe de administración civil de cuarta clase, administrador principal de Correos de Barcelona.

Hoy como anunciamos anticipadamente, ha vuelto a reaparecer, después de diez días de suspensión, nuestro estimado colega la *Iberia*.

Se ha confiado el mando del vapor *Borja* al capitán de fragata D. Domingo Castro, y de la goleta *Concordia* al teniente de navío de primera clase don Pedro de la Puente.

Se han recibido en Madrid los siguientes despachos:

Paris, 4.
Dicese en círculos diplomáticos que el fuerte de Torre Soplito de ha caído, por radiación, en poder del ejército sirio.

Ha llegado a la vista de él el principio *Milano*.

Paris, 4 (5'5 mañana).

Créese que Alemania y Rusia se declararán partidarias de la Serbia en la suscitada contienda.

Belgrado, 3 (madrugada).

Han llegado a Rádazo 6000 caballlos servios.

Según nos informan, el bandido Carmona, preso hace días por la guardia civil, en la provincia de Granada, no era uno de los secuestrores que traen atemorizada la provincia de Jaén, sino un contrabandista que lleva el mismo apelativo.

Ha llegado a Madrid el general Llauch.

Ha dejado de publicarse en Palma la Crónica Balear.

Ayer salió para provincias el espada Cara-Ancha.

La línea ferroviaria del Norte está colando 63000 travesías en sustitución de las que se encuentran en mediano estado.

El Anunciador de Linares ha sido de nuevo.

Han sido horriblemente asesinados cerca de Borja, dos guardas de aquella población llamados Moriana y Mornino. Se supone que los autores del crimen son leñadores.

Se ha concedido una cruz de Cártulos III al fijo de Negociado de la dirección de Correos, D. Mariano Reinoso.

Esta mañana recibimos de nuestro servicio particular el siguiente DESPACHO confirmando la noticia que damos en la edición de la mañana.

Sevilla, 5 (2 madrugada).—A cinco leguas de esta capital ha sido asaltada por 25 hombres armados la diligencia de Huelva, que además de los viajeros trajo 41000 duros de la empresa de las minas de Riotinto. Se han llevado dicha suma y cuanto tenían los viajeros.

Sabemos que el gobierno, tan luego como ha tenido conocimiento del hecho, ha dado las órdenes más terminantes para la busca y captura de los criminales.

El Sr. Romero Robledo se sintió anochecido y se ha visto precisado a quedarse hoy en cama. Deseamos su restablecimiento.

No es cierto, como ha dicho un periódico, que el Sr. Cadorna piense presentar una enmienda al presupuesto de ingresos.

La comisión de leyes orgánicas que tenía en suspenso la resolución de algunos puntos del proyecto, los acordó ayer, haciendo innecesarias las enmiendas del Sr. Alonso Martínez.

La relativa a electores y elegibles la ha resuelto la comisión declarando que serán electores todas las capacidades, y elegibles todos los que están incluidos en los dos primeros tercios de contribución y los que sufran descuento en sus haberes que llegue a la última cuota para ser elegibles.

La comisión de leyes orgánicas ha tratado formalmente hoy su dictamen.

El señor conde de las Almenas ha leído hoy al ministro de Fomento y al director de Agricultura el dictamen que ha redactado al proyecto de ley creando escuelas de agricultura en las provincias; cuyo trabajo ha recibido los plácemes de los señores conde de Toreno y Cárdenas.

El incidente ocurrido pocas noches en el Retiro, con motivo de una malinteligencia, entre un diplomático y un oficial del ejército, y que ha sido objeto de diversas noticias que nuestros lectores conocen sin duda, revistió en un principio mucha gravedad, pero afortunadamente ha desaparecido esta, pues recibió el agravado tales satisfacciones, que dieron lugar a que la cuestión quedara zanjada satisfactoriamente.

La comisión de leyes orgánicas ha tratado formalmente hoy su dictamen.

El señor conde de las Almenas ha leído hoy al ministro de Fomento y al director de Agricultura el dictamen que ha redactado al proyecto de ley creando escuelas de agricultura en las provincias; cuyo trabajo ha recibido los plácemes de los señores conde de Toreno y Cárdenas.

En el anfiteatro artístico de nuestro colegio, hemos visto algunas apreciaciones infundadas, a nuestro juicio, de que debemos ocuparnos.

Dice el artístico que, «con presencia del expediente promovido por doña María de los Dolores Alvarez, vecina de la Habana, y conformándose con el parecer de la sala segunda y de Indian del tribunal Supremo, el regente del reino, por cédula expedida en San Ildefonso a 6 de agosto de 1869, concedió a dicha señora la habilitación y dispensación de ley necesarias para que, sin embargo de haber contraído matrimonio con el comerciante D. Manuel Bada, pudiera continuar y continuar desempeñando el cargo de tutela y curadora de su hijo menor D. Aurelio Mitjans, habido en sus relaciones amorosas con D. Bartolomé Mitjans».

En primer lugar, la sala segunda del tribunal Supremo no ha entendido ni podido entender nunca de este asunto,

y honrosamente para todas las personas que han intervenido en el asunto.

En el tren correo de Valencia ha llegado hoy nuestro particular amigo señor Pérez, empresario de las sillas de los paseos públicos de esta corte.

El diputado aragonés Sr. Escudero se halla ligeramente indisponido.

Hoy hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS de la Agencia Fabra:

Pest, 4.

Varios despachos de Belgrado confirman la noticia de que los servicios se han apoderado del campo atrincherado de Baxina Glaha, después de una encarnizada lucha de algunas horas.

Los partes de Constantinopla de hoy hablan de una victoria favorable a los turcos en otro punto. Hay que acoger con prevención las noticias que se reciben tanto de la una como de la otra parte, pues se ejerce mucho rigor en la censura telegráfica, y hasta que se reciben las correspondencias particulares, es difícil saber con certeza la verdad de lo ocurrido.

Viena, 4.

Según noticias de Gettingen, el príncipe Nicolás de Montenegro ha tenido un encuentro con los turcos favorable a éstos, pero faltan detalles.

Un telegrama de Ragusa afirma que los montenegrinos continúan avanzando en territorio turco.

Londres, 4.

Sigue la convicción de que gracias a las gestiones del gobierno inglés, la guerra de Oriente será localizada, manifestándose dispuestas las potencias a no intervenir, en caso necesario, más que en favor del restablecimiento de la paz.

Los agentes ingleses hacen grandes esfuerzos para que Grecia y Rumanía conserven la más estricta neutralidad.

Ayer salió para provincias el espada Cara-Ancha.

La línea ferroviaria del Norte está colando 63000 travesías en sustitución de las que se encuentran en mediano estado.

El Anunciador de Linares ha sido de nuevo.

Han sido horriblemente asesinados cerca de Borja, dos guardas de aquella población llamados Moriana y Mornino. Se supone que los autores del crimen son leñadores.

Se ha concedido una cruz de Cártulos III al fijo de Negociado de la dirección de Correos, D. Mariano Reinoso.

Esta mañana recibimos de nuestro servicio particular el siguiente DESPACHO confirmando la noticia que damos en la edición de la mañana.

Sevilla, 5 (2 madrugada).—A cinco leguas de esta capital ha sido asaltada por 25 hombres armados la diligencia de Huelva, que además de los viajeros trajo 41000 duros de la empresa de las minas de Riotinto. Se han llevado dicha suma y cuanto tenían los viajeros.

Sabemos que el gobierno, tan luego como ha tenido conocimiento del hecho, ha dado las órdenes más terminantes para la busca y captura de los criminales.

El Sr. Romero Robledo se sintió anochecido y se ha visto precisado a quedarse hoy en cama. Deseamos su restablecimiento.

No es cierto, como ha dicho un periódico, que el Sr. Cadorna piense presentar una enmienda al presupuesto de ingresos.

La comisión de leyes orgánicas que tenía en suspenso la resolución de algunos puntos del proyecto, los acordó ayer, haciendo innecesarias las enmiendas del Sr. Alonso Martínez.

La relativa a electores y elegibles la ha resuelto la comisión declarando que serán electores todas las capacidades, y elegibles todos los que están incluidos en los dos primeros tercios de contribución y los que sufran descuento en sus haberes que llegue a la última cuota para ser elegibles.

La comisión de leyes orgánicas ha tratado formalmente hoy su dictamen.

El señor conde de las Almenas ha leído hoy al ministro de Fomento y al director de Agricultura el dictamen que ha redactado al proyecto de ley creando escuelas de agricultura en las provincias; cuyo trabajo ha recibido los plácemes de los señores conde de Toreno y Cárdenas.

En el anfiteatro artístico de nuestro colegio, hemos visto algunas apreciaciones infundadas, a nuestro juicio, de que debemos ocuparnos.

Dice el artístico que, «con presencia del expediente promovido por doña María de los Dolores Alvarez, vecina de la Habana, y conformándose con el parecer de la sala segunda y de Indian del tribunal Supremo, el regente del reino, por cédula expedida en San Ildefonso a 6 de agosto de 1869, concedió a dicha señora la habilitación y dispensación de ley necesarias para que, sin embargo de haber contraído matrimonio con el comerciante D. Manuel Bada, pudiera continuar y continuar desempeñando el cargo de tutela y curadora de su hijo menor D. Aurelio Mitjans, habido en sus relaciones amorosas con D. Bartolomé Mitjans».

En primer lugar, la sala segunda del tribunal Supremo no ha entendido ni podido entender nunca de este asunto,

puesto que en las dispensas de ley informa únicamente la sala de gobierno que remite después dicho informe al ministro de Gracia y Justicia.

Lamentase asimismo el Sr. Fernández Martín de que haya tardado cerca de tres años en sentenciarse, lo cual a nosotros nos parece muy natural, pues tratándose de un negocio que solo se puede seguir a instancia de parte y no de oficio, si estas no lo activan puede durar aún mucho más.

Por último: después de consignar las irregularidades e infracción que a juicio suyo se han cometido en la sustanciación, termina así su artículo:

Respetando profundamente la decisión del Supremo y los motivos en que la funda, parecenos que el negocio tiene la importancia bastante, y se notan en él las irregularidades suficientes para que merezca una detenida revisión fiscal, siquiera no sea más que para cerciorarse de como han cumplido los tribunales de la Habana la cédula de 6 de agosto de 1869, y el derecho con que doña Dolores Alvarez ha percibido unas cantidades que en el espacio de cuatro años deben ascender, entre pensiones alimenticias y 8 por 100 de administración, a más de treinta y cinco mil duros.

Y lo que ha de hacerse tal revisión si el ministerio fiscal no tiene ni puede tener intervención en el asunto. Se trata de un negocio civil entre partes entre que no se han ventilado asuntos de menor, sino únicamente del discernimiento del cargo de curador, por lo que el recurso se ha sustanciado sin la menor intervención del ministerio fiscal.

Y lo que por resentimientos anteriores, el procesado, armado de su puñal, se apostó, protegido por la oscuridad de la noche, en el rastroillo del presidente, en los momentos en que su compañero debía pasar, ignorando lo que le esperaba. El plan dio al agresor el resultado que había previsto, pues su víctima llegó en efecto, y avivanzando-

com quien debiera contarse al efecto, ignora los fundamentos de tal noticia.

Es cierto, como dice el periódico, que conferenció ayer la comisión del Banco de España con el Sr. Cávayos; pero nuestro co

lega no está bien enterado de lo que se trató en esa entrevista ni del resultado. Y no podemos decir más.

Si el Sr. Sagasta toma parte en la discusión de las leyes orgánicas, puede estar seguro el *Imparcial* de que ni por el hecho ni por las ideas que dicho señor exprese, hallará oposición en ninguno de sus amigos, pues se hallan completamente de acuerdo en todo.

La *Epocha* indica anoche que hay personas que en París trabajan por que se cierre aquel meredo a la cotización de los fondos españoles, y nuestro corresponsal supone que se quiere hacer miedo al gobierno español con propósitos que él mismo, y que nosotros también, queremos.

Ayer ha salido para Santiago el médico Dr. Jacobo Iglesias San Gil, a tomar posesión del cargo que se le ha conferido en el hospital provincial de aquella población.

El detenido en la sala de presos del Hospital D. Julio Sanchez Lopez trató de suicidarse anteayer tomando una gran cantidad de fosforos con agua, y hoy ofrecía muy pocas esperanzas de vida.

La recaudación por loterías en el mes de junio último ha excedido a la de igual mes del año anterior, en pesos 1.849.222; y la del año económico de 1875-76, comparada con la de 1874-75, ha obtenido un aumento de 9.076.73 pesetas.

De Alhama de Aragón nos escriben lamentando la falta de sellos de franqueo que desde hace bastantes días se nota en aquellos establecimientos. Los 150 habitantes que hay allí, han de escribir en tarjetas postales, o llevar sus cartas al alcalde para que certifique en los sobre la carencia de sellos. Creemos que tan luego como esta falta llegue a conocimiento del celoso director de Rentas, sabrá poner el oportunuo correctivo.

El teatro de verano del Prado es uno de los puntos de recreo que más aliciente ofrecen para pasar un rato agradable en las noches de verano; así lo han comprendido multitud de familias que diariamente favorecen dicha colonia, en el que además del recreo, encuentran una temperatura agradable.

Los turcos esperan la llegada de Kelim-Pacha, con refuerzos, por detrás de Nisch.

Los monitores austriacos están designados para estacionarse en Semlin.

Esta tarde a las tres promovieron una riña en la calle de Carretas un hombre y una mujer, resultando esta herida de un palo en la cabeza. El agresor fue entregado al inspector del distrito.

Las indicaciones hechas ayer por el diputado Sr. Vierna en el seno de la comisión de fuentes se refieren especialmente a los buques de la matrícula de Bilbao, que sin pagar los derechos de navegación de altura ni los de bandera, ejercen casi el monopolio de la navegación, perjudicando a la marina de todos los demás puertos de la Península, especialmente de los del Cantábrico.

También hizo observaciones respecto de los privilegios de sus fábricas industriales, como de las de fósforos, papel, harinas, hierros, que libres de las gábalas que pesan sobre sus similares de otras provincias dificultan la competencia e imposibilitan los esfuerzos individuales de otras provincias.

También se ocupó, ofreciendo sólo a nombre de sus amigos, aceptarlo por vía de transacción, de que los impuestos de que han de quedar exentos las poblaciones y particulares los satisfaga el resto de los no exentos dentro de las mismas provincias Vascongadas, y no las demás provincias.

Sobre estos puntos y algunos otros parece que versará la conferencia que han de celebrar mañana con el presidente del Consejo.

Diez días nos dicen con fecha del 3 que aquel día a las ocho y media de la noche salió de París para los baños de Royat el rey padre D. Francisco, acompañado de los duques de Baños.

Ha regresado a Madrid el inspector general de palacio Sr. Oñate.

Ha sido nombrado médico del hospital de Santiago D. Jacobo Iglesias Vázquez San Gil.

La junta directiva del partido moderado histórico se reúne el domingo próximo en casa de su presidente el señor D. Claudio Moyano.

Dice un periódico que el Sr. D. Manuel Cantero, gobernador del Banco, está propuesto para otro destino. Tenemos motivos para dudar de la exactitud de esta versión, pues el interesado,

en el consejo de Agricultura ha debido tratarse esta tarde, por iniciativa de su presidente el Sr. Candau, de las operaciones catastrales del Instituto geográfico verificadas en Andalucía,

En el consejo de Justicia ha de tratarse a las dos y diez de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de Santillana, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se da cuenta del dictamen de la comisión de Hacienda. El Senado declara urgente su discusión.

Se lee el dictamen de la comisión referente a obligaciones generales del Estado.

El Sr. Alvarez lo impugna, haciendo la historia del crédito español y las gestiones hechas hasta el día para

rigurosamente el cumplimiento de esta obligación.

Y el Sr. Fernández Martín, que se encuentra en situación de formar un próximo futuro presupuesto, aumentará los gastos del material y la dotación de los j

cional á los haberes, desde 5 por 100 hasta el 20.

El Sr. Cabezas, de la comisión, anuncia que no podía admitirlo y fué rechazado por su autor.

El general López Domínguez suplicó á la cámara que al menos quedaran libres de impuesto los haberes de clases pasivas inferiores a 1500 pesetas, aprobándose la enmienda que tiene presentada.

Se suspendió la sesión á las doce, reservándose la palabra al Sr. López Domínguez para esta tarde.

A las tres menos cuarto de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, continúa la sesión y el debate pendiente sobre el presupuesto de ingresos.

El general López Domínguez sigue alegando razones en pro de su enmienda, que no tiende á eximir totalmente de descuento á los haberes pasivos inferiores a 1500 pesetas, puesto que siempre dejaba subsistente el gravamen de 15 por 100 que hoy pasa sobre los mismos.

El general Pavia, aludido por el señor López Domínguez, rellera las gestiones que ha hecho á fin de que se libere del descuento á las clases pasivas, estimando que el Sr. Salaverría y el Sr. Orozco, presidente del Consejo de presupuesto, le hicieran la más favorable promesa sobre el particular.

El señor presidente del Consejo de ministros usa de la palabra empeñando por decir que el gobierno ha reunido tomar parte en la discusión de presupuestos por no costar en lo mas mínimo la libre iniciativa y acción de las Cortes.

Vuelve á lamentar que estemos bajo el imperio de lo ideal.

Todos los gobiernos, todas las administraciones, todos los partidos han tomado en épocas normales resoluciones idénticas á las que el ministerio actual trata de adoptar obligado por especiales y extraordinarias circunstancias.

Esta coincidencia prueba, por lo menos, que dichas resoluciones no son en absoluto inadmisibles.

Recuerda que en 1883 ya se defendió el descuento por los amigos del general Domínguez.

Ocupándose en absoluto de los impuestos, reconoce que la aspiración constante de los economistas es el impuesto directo y único, poniendo de manifiesto las dificultades que impiden que se lleven á la práctica las cuestionadas teorías de la contribución sobre la renta y de los impuestos proporcionales.

En la necesidad de mantener las cifras del presupuesto del Sr. Salaverría, el ministro interino de Hacienda se ha limitado á sustituir algunos recursos por otros, y la cifra representada por los descuentos no puede reemplazarse fácilmente con la premura necesaria.

Si el Sr. Salaverría y el señor marqués de Sardoa hicieron favorables pruebas al general Pavia sobre el desmesa al go. las pasivas, lo hicieron cuenta de clase. De presupuestos partiendo de una basa, el gobierno jamás aventuró esperanzas generales.

Demuestra que no es posible asegurar que todos los ingresos de un presupuesto se realicen, y por consecuencia que no tienen razón de ser esas

declaraciones tan repetidas acerca de los presupuestos verdes.

El arreglo de la deuda, caso de hacerse dentro de las bases iniciadas por el Sr. Salaverría, exigirá del Tesoro un desembolso de 250 millones de reales en el periodo de un año. Poned en frente de esta necesidad, —esciama el señor Cánoval— todos los excesos de recursos y sobrantes que quiera y la resultará notable descubiertos. Al aceptar la cartera de Hacienda resolví no admitir la más insignificante rebaja en los ingresos y me veo obligado a montener el desequilibrio impuesto sobre los haberes de las clases activas y pasivas. Así lo exigen necesidades apremiantes, obligaciones sagradas.

Dice que todas las enmiendas presentadas se han traducido en cifras por donde suya y han dado por resultado cantidades de que no puede privarse al Tesoro y que no hay medio de sustituir.

Recuerda que de eximir de descuento á las clases pasivas, habría que hacerlo también con el clero.

Si se trata de imponer al país con cuadros ligubres y escenas sentimentales, bueno será que el gobierno hable de los que por todo patrimonio recibieron de sus padres un pequeño capital en cupones y hoy van á verlo mermado en un 67 por 100 que va á imponerseles por vía de descuento.

El único medio de que cesen todos los descuentos y todos los males que pesan sobre la patria es la paz, el orden, el trabajo, el desarrollo, lento y concienzudo de todos los germanos de riqueza y prosperidad.

Nadie puede negarle al gobierno el derecho de hacer una rebaja temporal de los sueldos de las clases activas y de fijar una contribución determinada sobre las pasivas.

Respecto de la autorización concedida al gobierno para rebajar gradualmente los descuentos, según las economías lo permitan, dice que se daría por muy contento con que resultasen nivelados los presupuestos; pero que si aparecen sobrantes, si pueden hacerse economías, se apicarán al objeto indicado.

El gobierno se propone, en efecto, después de aprobado el presupuesto, estudiarle detenidamente á fin de hacer todas las economías posibles.

Termina, rogando al Congreso que deseche la enmienda del general Lopez Domínguez, aunque sea a todus muy doloroso el no acceder á tan nobles deseos.

Los generales Lopez Domínguez, Pavia y el Sr. Salamanca rectifican.

El señor presidente del Consejo de ministros hace lo propio, manifestando que espera que el actual presupuesto sea el que más se aproxime á la verdad.

El señor marqués de Sardoa se hace cargo de algunas observaciones que el Sr. Cabezas hizo á su ultimo discurso en otra sesión, y rechaza algunas frases del señor presidente del Consejo que este vulvo á explicar brevemente.

Queda desecharla la enmienda del general Lopez Domínguez.

El señor Cabezas, de la comisión, contesta al señor marqués de Sardoa, que rectifica insistiendo en defender la gestión económica de la Hacienda de la revolución.

El marqués de Orozco, de la

El se.

comisión, proponiendo dirigidas por el rencimiento á los gobiernos anteriores que se marquen á los

descuentos y las verdades.

El señor marqués de Saro, al confirmar sus ataques á las administraciones que vuelven á defender el Sr. Orozco.

El Sr. Presidente ruega á la cámara que se ocupe del presupuesto que tanto interesa á la nación y no de pasiones políticas de partido.

El señor presidente del Consejo de ministros elegía á los gobiernos anteriores á la revolución que supieron representar el defecto de sus presupuestos por grandes obras de prosperidad para la patria, realizando la obra gloriosa de la unión liberal.

(Muestras de aprobación.) Un señor diputado: «Viva la unión liberal.»

Pelletta al Sr. Orozco por el acto de nobleza que acaba de realizar al hacer suya la responsabilidad del los gobiernos de la unión liberal, cuyo partido defenderá siempre. (Bien, muy bien.)

Los Sres. Cabezas y Sardoa reproducen sus anteriores argumentos.

El Sr. Albareda pide la palabra para una alusión personal.

El Sr. Presidente: «No hay palabras nadie ha aludido á S. S.

El Sr. Albareda protesta, haciendo constar que nadie le ha aludido, que si no hablaría en defensa de su descorro.

El señor presidente del Consejo de ministros dice que nadie ha aludido al defender á la unión liberal de las imputaciones que sé le dirigen, por haber convertido el dinero de la desamortización en obras públicas de verdadera utilidad.

El señor Albareda hace calurosas declaraciones en favor de la unión liberal, á la que se honra de haber pertenecido.

El señor presidente del Consejo de ministros replica algunas de sus anteriores frases, acogiendo gustoso las declaraciones del señor Albareda.

El Sr. Navarro y Rodríguez (D. Carlos) es un modo entusiasta y apasionado, en medio de las muestras de aprobación de muchos señores diputados, se declara ardiente defensor de la unión liberal, diciendo que si tuviera la fuerza de la cabeza de ella marcharían los respetables caudillos de tan glorioso y rutido.

El señor marqués de la Vega de Armero hace análogas indicaciones, riendiendo un tributo de admiración á sus ilustres padres que tantos días de ventura proporcionaron á la patria.

El señor marqués de Sardoa lamenta que se haya suscitado un incidente de tales proporciones, tomando por pretexto unas frases suyas que afectaban mal el orden económico que al político.

El señor marqués de Orozco consiguió que él no sia causante del debate que ha tenido lugar.

El señor Presidente suspende esta discusión.

Dada cuenta del despacho ordinario, se levanta la sesión á las siete menos cuarto.

Orden del día para mañana: La discusión pendiente sobre el presupuesto de ingresos.

La comisión de leyes orgánicas ha conferenciado esta tarde con el señor Alonso Martínez, y se hallan de acuerdo respecto del espíritu de las modificaciones introducidas en el dictámen.

Dice un periódico que parece que en breve se aumentarán dos plazas de infantería de campo al cuerpo de estado mayor del ejército. Esto depende de la resolución que se dé á un antiguo expediente sobre jefes de los cuerpos facultativos, asunto que no sabemos haya sido todavía resuelto.

Se ha dispuesto formen parte de la junta misiva del ejército y armada residente en Cádiz que ha de practicar el estudio de los torpedos como medios de defensa de nuestros puertos y costas. D. José Gil d' Leon y D. Antonio Torner, coronel comandante de artillería e ingenieros de aquella plaza.

El discurso que el Sr. Cánoval ha pronunciado esta tarde, producirá indudablemente buen efecto en los circuitos financieros, pues ha sostenido la necesidad imperiosa de cobrar los impuestos para cumplir religiosamente con las obligaciones del Estado.

Habiendo admitido la comisión la enmienda del general Salamanca, los retirados del servicio como inutilizados en campaña, no tendrán mas desgusto que el 10 por 100 como cuerpos activos.

El vapor *Gijón*, llegado ultimamente á Santander, ha conducido los siguientes pasajeros desde la Habana:

Exmo. Sr. D. Juan Milans Colon y familia.—Fabian Portilla y familia.—Pedro Gándara y familia.—Juana Mottoito y familia.—Antonio Goicoechea.—Feliciano Alderiza.—Ramon Bonel.—José Argamilla.—Agustin Gomez.—Antonio G. Fernandez.—Juan Lima y familia.—Félix Gibica.—Fermín Sanz.—Manuel Gaitan.—Jorge Sanchez.—José Garcia Ouello.—Santiago Cabarrus y familia.—Ricardo y José Cabarrus.—Eduardo Fernandez y familia.—Ursula Leon de Beca e hijo.—Salvador Pena.—Carlos Burgos.—Aguila Devos y familia.—Jose Bea.—Pédro Martinez Grau.—Rafael Montiel.—Antonio Gullen.—José Castillón.—Dolores Romero.—José Aristóteles.—Bernardo Rodriguez.—Carlos Perez y familia.—Claudio Grande.—Ramon Suarez.—José Maria Crespo y señora.—Manuel Hiraldez.—Diego Aigarreta.—José A. Bustillo.—Ramon Bascuriana.—Venancio Ruiz Solis.—Cesáreo Martínez Diaz y familia.—Eduardo Ruiz y familia.—Esteban Arellana.—Froilan Fernandez.—Guillermo Gonzalez y familia.—Emilio Casals y familia.—Ramon Arango.—Enrique Guardado.—Leonardo Peris.—Ramon Suarez.—Antonio Arendano.—José Fernandez Pomariego.—Francisco Escuaga.—Paulino Castro.—Juan Elizabeth.—Francisco Azurabay.—José Cotegray.—Máximo García Sanchez.—Césarreto Gomez.—Francisco Crespo.—Sebastián Moya.—Ramon Fernandez.—Joaquín Portilla.—Rufino Garcia Alarcón.—Fernando Suarez y familia.—Antonio Garcia Perez.—José Ave Freire.—Francisco G. Rodriguez.—Evaristo Alvarez.—Domingo J. Pedro.—Superio Fernandez.—Diego San Pedro.—Juan Vigo.—Pedro Lemos.—Francisco Saavedra.—Manuel Rodriguez.—José Alvarez.—Joaquin Lanarra.—José Avella.—Manuel Saratogui.—Santos Almandó.—Vidal Machicote.—Ramon Alvarez.—Vicente Casanova.—Valentin

Fernandez.—Marcelo Sainz.—Domingo Perez.—Angel de la Garza.—José Garcia Gomez.—Francisco Erragorena.—Federico Garcia.—Manuel.—Ramon Mottoito.—Catorce individuos de marineros confinados, 10 sargentos, 191 soldados.—Total, 681 pasajeros.

Esta tarde á las seis se ha recibido el siguiente despacho telegráfico:

Paris, 5.

Fondos: El 3 por 100 á 67-90; el 5 por 100 á 105-10; el estoril coupón de junio á 75-13 814; consolidado á 93 7-8.—Bolsín: Esterior a 13 9-16; interior a 12 7-18.

EDICIÓN DE LA MAÑANA DE HOY 6 DE JULIO.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Hacienda. —Real orden resolviendo que a todo funcionario trasladado debe abonársele por el plazo ordinario de presentación en su nuevo destino, el sueldo íntegro correspondiente al anterior, aun cuando en el momento de la traslación se encuentre en uso de licencia ó de prórroga de ella.

Fomento. —Real orden declarando desierto por falta de aspirantes el curso anual para proveer la cátedra de Física y Química, vacante en el instituto de Reus.

Dice la *Cronista* de Badajoz haber oido que ya á entablarse la correspondiente querella contra el ayuntamiento de aquella capital, por exacciones ilegales.

Ha llegado á Ontaneda, donde va á tomar banos, el general Loma.

Anteayer hubo en Barcelona cuatro riñas de mujeres. Una dueña dio á su sirvienta una puñalada, hiriéndola de gravedad. Dos vendadoras se llenaron de arañazos en el mercado; dos solteras se pelearon á pedradas por amores; y dos casadas, en una riña á bravo partido, fueron puestas en paz á garrotazos por el marido de una de las contendientes.

El *Cronista* de Nueva-York, correspondiente al 21 de junio, publica el siguiente telegrama:

«Habana, 19 de junio.—El entierro del ilustrísimo obispo de la Habana, reverendo Sr. D. Apolinario Serrano, tuvo lugar el sábado y fué muy concurrido. El capitán general y todas las autoridades de la ciudad estaban entre los dolientes. Se levantó una susuración para cubrir los gastos del entierro, pues el señor obispo había repartido todos sus bienes entre los pobres.»

Las letras catalanas estarán muy bien representadas en Valencia, con motivo de la fiesta del rey Conquistador. Sabemos ya que asistirán, entre otros escritores del renacimiento lemosin, los Sres. D. Mariano Aguiló, don Victor Balaguer y D. Alberto Quintana, todos ellos maestres en *gay saber* y presidentes que han sido del consistorio de mantenedores de los juegos florales de Barcelona.

También la poesía provenzal estará representada dignamente: es posible (no seguro todavía) que vaya á Valencia el gran poeta Federico Mistral, admirado en toda Europa, y probablemen-

te formará parte de la comisión de felibres Teodoro Ambanel, elegante y apasionado yate, autor de una bellísima colección de poemas que se titula *La Mougrano entre divertido* (*La Grana* entre divertido), y Bonaparte Wyse, el autor de otra colección, *La purpura blu* (*Las mariposas azules*), que le han dado distinguido lugar entre los poetas provenzales.

En la última representación de *El Barbero de Lavapiés*, en Barcelona, han obtenido un nuevo triunfo las señoras Zamacois y Delgado y los señores Tormo y Dalmau.

El espada Lagartijo regaló un precio necesario de caja armónica á la Zamacois.

Por las facilidades que al comercio de sus productos reporta, se ha pedido que sea declarada permanente la estación telegráfica de Denia.

Se ha construido un cementerio en el pueblo de Canteras (Múrcia).

En Alicante se trata de variar la dirección que sigue la vía férrea por los muelles de aquel puerto, gestionando para ello el ayuntamiento y la empresa.

El pintor alicantino Agrasot ha obtenido para su cuadro *Las amigas* un premio.

Recore las principales ciudades de la América del Sur una orquesta compuesta de señoritas.

Dice anoche la *Política*:

«En todas partes cuecen habas.

No parece sino que hablan de España los párrafos que a continuación traducimos de un periódico norte-americano:

«El presidente Grant acaba de dirigir un mensaje al Congreso para recordarle que el retraso ocurrido en el examen de los presupuestos amenaza introducir el desorden en todos los ramos del servicio público. El anual fiscal espira dentro de diez días (1.º de julio), y aún no se ha proveido nada para los gastos de los diversos departamentos durante el próximo ejercicio. El tiempo que queda no es para remediar los inconvenientes de una situación tan anómala.»

Un único recurso es hacer una transferencia de los créditos disponibles para hacer cara á las necesidades más apremiantes.

Conviene observar, como lo ha demostrado Mr. Cos, que el apuro procede de los aplazamientos causados por la oposición sistemática de los republicanos á las reducciones de gastos.

Por el diputado Sr. Jove y Povila se ha presentado ayer tarde al Congreso una proposición de ley para la construcción de una línea férrea de Oviedo a la fábrica de armas de Trubia y puerto de Pravia.

Los periódicos extranjeros publican la lacónica alocución dirigida á las tropas por el príncipe Milano al salir de Belgrado. Dice así:

«Soldados: Me pongo á vuestro frente como el primer soldado; entro en campaña para combatir al enemigo de nuestra patria, para honrar mi misión y mi nombre. Os confío mi mujer la princesa

